ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
15 JUL 2025
CONTROL
A.M P.M.

RECIBIDO
21 JUL 2025
CONTROL
A.M P.M.

**DECRETO ALCALDICIO Nº** 6251 /
**LA LIGUA,** 14 JUL 2025

**VISTOS:**

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°51/2025, Esc. Comunidades de Valle Hermoso.

**CONSIDERANDO:**

Que, la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra e) que: "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Que, en este caso, el proveedor presenta certificado N°2025-A-4718 del Departamento de Derechos Intelectuales.

Que, el establecimiento requiere la contratación de una Capacitación de estrategias de evaluación formativa para docentes del establecimiento.

**DECRETO:**

**1º** Autorícese la Compra, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra E, para la contratación de una Capacitación, según cotización adjunta.

**2°** Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Víctor Samuel Pineda Barría, Rut; 08.354.455-4, por un valor total de $2.500.000.- valor exento de IVA.

**3°** Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Educación Municipal vigente.

**4º** Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

**Anótese, Comuníquese y Archívese**

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

**PATRICIO PALLARES VALENZUELA**
**ALCALDE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

**MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO**
**SECRETARIA MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD
I. CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

**DISTRIBUCION:**
ADQUISICIONES DAEM
**ARCHIVO**
PPV/MIG/CIA/MVR/kom

RECIBO
23 JUL 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

EXAMINADO
22 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. Nº 51
MAT.: Asesoría técnica y capacitación de empresas

LA LIGUA, 07 de julio de 2025

**DE: Patricia Astudillo Brito**

**A : Carla Fernández Ayala**

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecuciòn del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

| | |
|---|---|
| Dimensión del PME | **Subdimensión Gestión Pedagógica** |
| Objetivo / acción PME | **Fortalecer el desempeño profesional y técnico de los docentes y asistentes de la educación gestionando instancias de desarrollo según las necesidades pedagógicas y administrativas para contar con un equipo motivado dentro de un clima laboral positivo.** |
| Justificación | **Proporcionar instancias de capacitación para el personal a modo de fortalecer las prácticas profesionales tanto pedagógicas como socioemocionales** |
| Uso | **La capacitación está destinada a docentes para entregar herramientas de manejo en lo que se refiere a evaluación especialmente en autoevaluación y coevaluación las capacitaciones se realizarán los días 30 de julio, 6, 12 y 20 agosto** |

| Proveedor | Rut | Cantidad | Descripción | item |
|---|---|---|---|---|
| **Educafuturo** | | 1 | **Capacitación en estrategias de coevaluación y autoevaluación en el contexto de la Evaluación formativa** | **410501 Asesoría técnica y capacitación de empresas** |

*Ilustre Municipalidad de La Ligua*
*Diego Portales 555, La Ligua*
*(33) 2342189*
*informaciones@laligua.cl*

09 JUL 2025

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
08 JUL 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

DIRECTORA

Patricia Astudillo Brito

| | |
|---|---|
| Patricia Astudillo Brito | Carla Fernández Ayala |
| Directora | Directora DAEM |
| Escuela Comunidades de Valle Hermoso | VB |

Futuro

educafuturo

# Propuesta Técnica
# Capacitación en estrategias de coevaluación y autoevaluación en el contexto de la Evaluación formativa

Construyendo una educación de calidad con todos

## Propuesta Capacitación

| | |
|---|---|
| Nombre del Proponente | Víctor Samuel Pineda Barría (Educafuturo) |
| Rut | |
| Dirección | Avenida Aeropuerto 276, Estación Central. Santiago. |
| Teléfonos | +56 5510 7375 |
| Correo Electrónico | educafuturoate@gmail.com |
| Dirección web | www.educafuturo.cl |
| Integrante de la Red de Maestros de Maestros | |
| Registro ATE e inscrito en Chile Proveedores | |
| Calidad Jurídica: Persona Natural | |
| Años de vigencia: 11 años | |

### Descripción Ate Educafuturo

Educafuturo es una Asistencia Técnica Educativa creada y formalizada el año 2013 y con validación en el registro público de personas o entidades pedagógicas y técnicas de apoyo el 25 de marzo de 2014. Con calidad jurídica de persona natural y que se especializa en el área de la Gestión curricular. Somos proveedores del Estado, participando en Mercado Público año a año en las distintas licitaciones del Estado con relación a capacitaciones educativas.

Nuestra experiencia como Asistencia Técnica Educativa ya suma diez años desplegados a lo largo de todo Chile, desde Los Loros en la región de Atacama hasta Coyhaique en la región del General Ibáñez del Campo, enfocados en área de los colegios municipalizados y, actualmente, hemos ampliado nuestros servicios a colegios particulares subvencionados particulares con ley SEP.

El servicio de la ATE Educafuturo se caracteriza por dos sellos pedagógicos claves en el proceso de capacitación. Primero, entregar un servicio personalizado a los establecimientos educacionales, es decir, nos adaptamos las necesidades de nuestros clientes de manera de entregar un resultado óptimo. Y en segundo lugar entregamos un servicio riguroso y de calidad en cada una de las experiencias de capacitación desde el año 2014 hasta ahora. Evaluaciones de nuestros servicios se pueden encontrar en la Plataforma y Registro Ate, www.plataformaregistroate.cl

**NOTA: Entregamos factura exenta**

1. **Servicio por contratar**

**Nombre de acuerdo con certificado de pertenencia vigente:**
Diseñando estrategias de evaluación formativa sustentadas en el Decreto 67 Folio 54726 – Gestión Pedagógica - Capacitación

**Tipo de servicio:**
Capacitación y asesoría para 12 docentes del establecimiento
16 horas de trabajo a través de jornada de capacitación presencial colectiva

**Fechas de Ejecución**
Jornada de Capacitación de acuerdo con las fecha que determine el establecimiento.

**Contrapartes técnicas**
Víctor Pineda Barría por Educafuturo y Escuela Valle Hermoso

**Recursos**

- Para el desarrollo de la capacitación colectiva se requerirá de un espacio adecuado con data y conexión a internet para que los docentes puedan contar con las presentaciones en sus equipos.

**Términos de referencia de la propuesta**

## 2. Presentación

De acuerdo a investigaciones de campo realizadas luego de la publicación del Decreto 67 del año 2018 aún se mantienen con fuerza antiguas prácticas en donde la calificación es central en el proceso evaluativo, prevalece el resultado por sobre el proceso, la coevaluación y la autoevaluación son elementos poco intencionados en el aula por una gran mayoría de los docentes en sus prácticas y el uso de la rúbrica se usa de preferencia como un instrumento sumativo y no formativo lo que limita su utilidad y riqueza en un proceso donde el error sea un momento de aprendizaje y no de castigo. En este sentido la evaluación sigue atada a la certificación y calificación lo que produce que sea un momento complejo, difícil y que provoca temores en los estudiantes en vez de convertirse en un momento de aprendizaje y crecimiento personal.

El Decreto 67 del año 2018 es una invitación a los colegios y a sus docentes a realizar cambios de fondo en la forma de evaluar, cambios en su manera de trabajo, en los instrumentos de evaluación que aplican cotidianamente y en donde la calificación deja de ser el eje central y desde ahora la centralidad es la evaluación formativa, el trabajo procesual, el espacio para motivar y gestionar los aprendizajes a través de la evaluación y que considere la participación activa de los estudiantes.

## 3. Objetivos del proceso

**Objetivo de la capacitación.**

Instalar las competencias y herramientas relevantes para desarrollo de una práctica evaluativa formativa pertinente de manera de mejorar el nivel de desempeño en los profesionales y como consecuencia optimizar los procesos educativos de aprendizaje en el aula fortaleciendo los procesos de autoevaluación y coevaluación.

**Objetivos específicos**

- Identificar el sentido y el alcance de los procesos evaluativos en el aula, bajo las normativas del Decreto 67.
- Comprender la importancia de la retroalimentación como un proceso que favorece la mejora de los aprendizajes.
- Aplicar estrategias de retroalimentación eficaces que promuevan la regulación de los aprendizajes.
- Identificar la importancia de la autoevaluación y coevaluación en los procesos de Evaluación formativa.
- Aplicar estrategias para el desarrollo efectivo de la autoevaluación y la evaluación.
- Fomentar la metacognición en los procesos de evaluación formativa.

## 4. Contenidos a desarrollar

| MÓDULOS | CONTENIDOS | ACTIVIDADES | HORAS CRONOLÓGICAS |
|---|---|---|---|
| Módulo 1:<br>Marco General Evaluación y Decreto 67 | • La evaluación como herramienta de gestión de los aprendizajes.<br>• EL Decreto 67 y el nuevo paradigma evaluativo.<br>• Los nuevos actores.<br>• Los nuevos instrumentos de registro. | • Exposición del tema.<br>• Participación dialogada permanentemente.<br>• Trabajo de reflexión individual.<br>• Grupos de reflexión y análisis de casos | 1 |
| Módulo 2:<br>El proceso de retroalimentación | • Definición y características<br>• Fortalezas y limitaciones | • Exposición del tema.<br>• Diálogo activo con los participantes | 1 |
| | • Metodología para desarrollar una retroalimentación efectiva<br>• Su aplicación en los procesos de evaluación | • Trabajo de reflexión individual.<br>• Trabajo práctico en equipos. | 3 |
| Módulo 3:<br>Autoevaluación y coevaluación | • Definición y características<br>• Fortalezas y limitaciones | • Exposición del tema.<br>• Diálogo activo con los participantes | 2 |
| | • Metodología para desarrollar procesos de autoevaluación y coevaluación<br>• Estrategias para aplicar en el aula y sus posibles adaptaciones. | • Trabajo práctico en equipos.<br>• Aplicación de estrategias efectivas.<br>• Presentación de trabajo grupal | 6 |
| Módulo 4:<br>El proceso de Metacognición. | Contenidos:<br>• Definición<br>• Clasificación<br>• estrategias | • Exposición del tema.<br>• Diálogo activo con los participantes | 1 |
| | | • Trabajo practico en equipos.<br>• Aplicación de estrategias efectivas. | 2 |

5. **Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de:**

- Identificar el sentido y el alcance de los procesos evaluativos en el aula, bajo las normativas del Decreto 67.
- Comprender la importancia de la retroalimentación como un proceso que favorece la mejora de los aprendizajes.
- Aplicar estrategias de retroalimentación eficaces que promuevan la regulación de los aprendizajes.
- Identificar la importancia de la autoevaluación y coevaluación en los procesos de Evaluación formativa.
- Aplicar estrategias para el desarrollo efectivo de la autoevaluación y la evaluación.
- Fomentar la metacognición en los procesos de evaluación formativa.

## 6. METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE

El proceso formativo se realizará mediante una metodología teórico-práctica constructivista, basada en el aprendizaje experiencial, haciendo uso permanente de la exposición de conceptos centrales y del intercambio de ideas a través del diálogo, retroalimentación, dinámicas de integración y distensión grupal, junto a ejercicios específicos dirigidos a entrenar habilidades para el trabajo en terreno, con la consiguiente evaluación de estos.

Se estimulará el trabajo cooperativo entre las/os participantes, de manera tal que las experiencias personales guiarán el foco de atención en las distintas actividades y trabajo intensivo en estrategias de coevaluación y autoevaluación

## 7. MATERIAL DIDÁCTICO

PPT en formato PDF, un cuaderno y un lápiz para cada participante.

## 8. VALORACIÓN DEL PROGRAMA

| **Capacitación Presencial** | |
|---|---|
| Duración | 16 horas cronológicas distribuidas de acuerdo con necesidades horarias del establecimiento. |
| Sesiones | 4 sesiones (30 de julio y 6, 13, 20 de agosto) |
| Modalidad | Presencial |
| Participantes | 12 |

| **Valor total del servicio $ 2.500.000** |
|---|

9. **Requisitos de aprobación y certificado digital:**

Como requisito para aprobar el curso se exigirá cumplir con al menos un 75% de asistencia y cumplir con el producto final según la evaluación determinada en el programa académico del curso. De cumplirse los requisitos anteriormente señalados, Se enviará un certificado de aprobación digital a cada uno de los participantes. Los certificados se enviarán a un representante del establecimiento dos semanas luego de finalizado el curso.

**10. Profesor relator de jornada de Capacitación presencial**

Profesional con 25 años experiencia en Aula en colegios particulares subvencionados y particulares pagados. Con Asignación de Excelencia pedagógica en la Evaluación docente. Integrante de la Red de Maestros de maestros, con grado de Magister en Curriculum y experiencia de un año como corrector de portafolios.
Experiencia de 10 años en la relatoría y acompañamiento a los portafolios de docentes de aula de Copiapó, Tierra Amarilla, Petorca, Valparaíso, Los Andes, Concón, Viña del Mar, Santiago, Teno, Curicó, Maullín, Temuco, Osorno, Chiloé, Aysén y Punta Arenas.

**Este costo puede ser financiado por fondos SEP a través de contrato directo u otros que determine el Establecimiento. Se entrega factura exenta.**

Víctor Pineda Barría
Director Ejecutivo Educafuturo
Asistencia Técnica Educativa
Magister Curriculum U. de Chile

Santiago, 06 de mayo de 2025

REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO
Registro y Certificación de Entidades ATE

# CERTIFICADO DE PERTENENCIA

El Ministerio de Educación certifica que Víctor Samuel Pineda Barría pertenece al **Registro Público de Personas y Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo**, en calidad de **Persona Natural**,de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación y la Ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, y **se encuentra vigente** para ofrecer los servicios que formalmente han sido inscritos en dicho Registro, y prestar apoyo a los establecimientos educacionales en la elaboración e implementación de sus Planes de Mejoramiento Educativo.

**Datos de la Entidad:**
Nombre ATE: Víctor Samuel Pineda Barría
Calidad Jurídica: Persona Natural
Cantidad de servicios: 15

**Datos de Inscripción:**
Folio Inscripción: 7210
Fecha Inscripción: 25-03-2014
Vigencia hasta:
Resolución Exenta N°:

**Datos de Contacto:**
Nombre Coordinador de Servicios: Víctor Samuel Pineda Barría
Correo electrónico: victorpinedabarria@gmail.com
Teléfono: 955107375

**Fecha de emisión del Certificado: 27-05-2025**

Registro y Certificación de Entidades ATE
Ministerio de Educación

**DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL**
**MINISTERIO DE EDUCACION**

* La vigencia del presente documento es de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión
** Verifique la validez del presente certificado en https:// registroycertificacionate. mineduc. cl, y consulte en el buscador público la descripción de los servicios inscritos ante el Ministerio de Educación.

SERVICIOS INSCRITOS EN REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO:

| # | FOLIO | NOMBRE | DIMENSIÓN | CATEGORÍA | N° HORAS | FECHA INSCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 31030 | Taller de planificación y evaluación auténtica de los aprendizajes | Gestión Pedagógica | Capacitación | 30 | 25-03-2014 |
| 2 | 31045 | Programa de Superación Profesional: Planificación, Evaluación y reflexión de prácticas pedagógicas | Gestión Pedagógica | Capacitación | 24 | 15-05-2014 |
| 3 | 31046 | Taller de construcción de instrumentos de evaluación | Gestión Pedagógica | Capacitación | 30 | 29-05-2014 |
| 4 | 43289 | El trabajo colaborativo como estrategia de trabajo para el mejoramiento de los procesos educativos | Gestión Pedagógica | Capacitación | 20 | 12-06-2020 |
| 5 | 53692 | Aprendizaje Basado en Proyectos | Gestión Pedagógica | Capacitación | 40 | 04-08-2020 |
| 6 | 53837 | Capacitación en conceptos, funciones y diseño de actividades diversificadas en NEE | Formación y Convivencia | Capacitación | 40 | 03-09-2020 |
| 7 | 53838 | Capacitación en funciones claves y aspectos transversales de la convivencia escolar. | Formación y Convivencia | Capacitación | 35 | 30-06-2020 |
| 8 | 54725 | Evaluando aprendizajes en entornos virtuales: ¿qué, cómo y para qué evaluar? | Gestión Pedagógica | Capacitación | 20 | 01-10-2020 |
| 9 | 54726 | Diseñando estrategias de evaluación formativas sustentadas en el Decreto 67. | Gestión Pedagógica | Capacitación | 20 | 30-09-2020 |
| 10 | 54727 | Trabajo Cooperativo, estrategia para fortalecer la inclusión en los aprendizajes en el aula. | Gestión Pedagógica | Capacitación | 20 | 28-10-2020 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 54728 | Capacitación en herramientas claves para el mejoramiento de la convivencia en la escuela. | Formación y Convivencia | Capacitación | 20 | 01-10-2020 |
| 12 | 54797 | Gestión de los conflictos al interior del aula para lograr una sana convivencia escolar | Formación y Convivencia | Capacitación | 20 | 13-10-2020 |
| 13 | 55047 | Capacitación en herramientas tics para el desarrollo de los procesos educativos en el aula. | Gestión de Recursos | Capacitación | 20 | 02-12-2020 |
| 14 | 56085 | Metodologías activas para mejorar los aprendizajes, basadas en la neurociencias. | Gestión Pedagógica | Capacitación | 20 | 08-04-2021 |
| 15 | 59593 | Diseño Universal de los Aprendizajes y su aplicación en el aula | Gestión Pedagógica | Capacitación | 20 | 07-11-2021 |

**Para contratar e implementar servicios, el Sostenedor del establecimiento educacional debe:**

1. Dar cumplimiento a la normativa que regula los procesos de contratación de Entidades ATE.
2. Contar con el Certificado de Pertenencia al momento de la recepción de la propuesta de servicios ATE, y cautelar que estos se encuentren vigentes para formalizar el contrato.
3. Acordar adaptaciones al servicio ATE atendiendo las necesidades de contexto, que pueden implicar ajustes de horas, duración y frecuencia, en la medida que lo permitan las orientaciones o instrucciones para la contratación de servicios ATE del Ministerio de Educación.
4. Velar por la adecuada implementación del servicio, según las condiciones contractuales pactadas.
5. Realizar la evaluación de la prestación del servicio ATE, en conjunto con el director del establecimiento educacional y un usuario directo del servicio.

# CERTIFICADO

Nº: 2025-A-4718

Número dos mil veinticinco A cuatro mil setecientos dieciocho. En Santiago, a las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos, del día veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, registro a nombre de VÍCTOR SAMUEL PINEDA BARRÍA, profesor, con domicilio en Chile,

la propiedad de

Obra Literaria (curso) titulada: DISEÑANDO ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA SUSTENTADAS EN EL DECRETO 67. Solicitó la inscripción, VÍCTOR SAMUEL PINEDA BARRÍA, profesor, con domicilio en Chile,

Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 27/05/2025

Fecha de Emisión: 28/05/2025

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES
28 de Mayo de 2025 16:19:31

vw5wr8y6qbggzm31

Para verificar y validar ingrese codigo QR en https://crm.propiedadintelectual.gob.cl/Certificado/
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

GOBIERNO DE CHILE

**Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>**

# OFICIO

2 mensajes

**Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile** <escuela.comunidades@gmail.com> 8 de julio de 2025, 9:05 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buen dia, junto con saludar..adjunto oficio N°50

Saludos cordiales.

--

*Escuela Comunidades de Valle Hermoso*
*"Escuela y Comunidad Educan con Identidad"*
*Calle Esmeralda # 182 Valle Hermoso La Ligua*
**F: 33-2388008**

**Oficio N° 50 (2).pdf**
5613K

**Adquisiciones daem** <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 8 de julio de 2025, 10:21 a.m.
Para: Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile <escuela.comunidades@gmail.com>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

***Oficina de Adquisiciones***
***Departamento de Educación***
***I. Municipalidad de La Ligua.***